Montevideo, 30 de julio de 2025

Club Uruguayo de Rally

Presente:

De la secretaría de la Federación de Automovilismo Deportivo se informa de manera oficial, de acuerdo a lo comunicado verbalmente al club con anterioridad, que la Comisión Directiva, ha resuelto en reunión del día 11 de julio 2025; en respuesta al planteamiento de los competidores de la categoría de Rally 4, de ajustarse a un mínimo de 2 participantes, para poder puntuar de forma oficial en cada fecha.

Aprobar la solicitud de autorización a la modificación del Art. 2.1.1 al Reglamento General CUR 2025.

Tomando en consideración la importancia de la preservación de los autos de última generación en el Automovilismo Deportivo Uruguayo.

Atentamente

Comisión Directiva

Federación de Automovilismo Deportivo Uruguayo

Edil Hugo Prato 2325 // Cel.: 098 403238
www.fadu.com.uy // federacionfadu@gmail.com